



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Mayo 2015.

CARTA  **282** /2015

**SEÑORA
Yael Ventura C.
GERENTE GENERAL DE TIENDAS VENTURAS
PRESENTE**

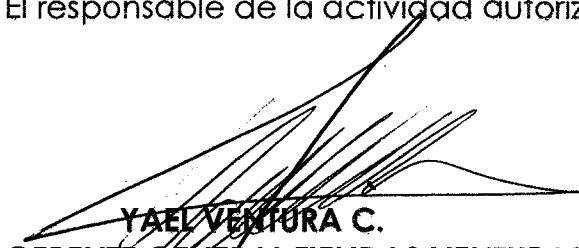
De mi consideración:

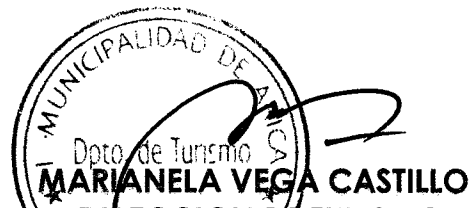
Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar la **"VENTURA SKATE ARICA"**, como actividad de conciencia en el cuidado de los espacios públicos, a realizarse en el Parque Lauca del día 15 de Mayo y en el Parque Vicuña Mackenna, el día 16 de Mayo, desde las 17:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizada"**, en forma excepcional y por única vez considerando, que el espacio donde realizan esta actividad, se encuentra en reparaciones, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

1. Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2. Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3. Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5. Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
6. Debe considerar que la instalación eléctrica y el posterior pago de consumo de electricidad, deben ser realizados en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación no podrá utilizarse hasta que cuente con el visto bueno, por escrito, de aquella dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.
7. Un incumplimiento imputable al peticionario del permiso sobre los puntos anteriores, significará la revocación inmediata del permiso otorgado al efecto.

El responsable de la actividad autorizada, acepta las exigencias detalladas.


Yael Ventura C.


Municipalidad de Arica
Depto. de Turismo
Marianela Vega Castillo